

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LATINTRUST S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS, CELEBRADA EL 26 DE MAYO AÑO DOS MIL CATORCE
(26-05-2014)**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil catorce, a las diez horas, cuarenta minutos, en la oficina localizada en el piso veintisiete, oficina veintisiete cero siete del Edificio La Previsora, signado con el número cien, ubicado en las calles Nueve de Octubre y Malecón, se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LATINTRUST S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) La compañía **CYPRESSI S.A.**, debidamente representada por su Presidenta, señora abogada **BRENDA ALEXANDRA RODRÍGUEZ RENDÓN**, propietaria de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; b) el señor **MANUEL ARMANDO ORELLANA MERCHÁN**, propietario de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; y, c) En calidad de invitado, asiste a esta Junta, el señor **DR. ESTEBAN FABRICIO YÉPEZ CADENA**, Comisario de la compañía Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos. Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se reúnen con el objeto de celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general extraordinaria y universal, cuyo propósito es conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, el mismo que aceptan tratar por unanimidad.

PRIMER PUNTO.- Conocer los siguientes informes: Informe de la Presidenta Ejecutiva de la compañía Latintrust S.A., Informe del Comisario de la compañía e informe del Auditor Externo de la compañía sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2013.

Preside la sesión el señor **MANUEL ARMANDO ORELLANA MERCHÁN** en calidad de Presidente Ad-Hoc y, actúa como Secretaria Ad-Hoc de la junta, la abogada **BRENDA ALEXANDRA RODRÍGUEZ RENDÓN**. Acota, el Presidente, que en virtud de las disposiciones legales vigentes, concurre también a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, el señor Dr. **ESTEBAN FABRICIO YÉPEZ CADENA**, Comisario de Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

El Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato se pone en consideración de la Junta el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER LOS SIGUIENTES INFORMES: INFORME DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA LATINTRUST S.A., INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.013.** Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por secretaría se dé lectura a los informes presentados por la Presidenta Ejecutiva de la compañía; así como al Informe del Dr. Esteban Fabricio Yépez Cadena, Comisario de la compañía; y, del Auditor Externo Deloitte & Touche, respecto de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2.013. Los accionistas procedieron al análisis y revisión de los mismos, quienes luego de las deliberaciones realizadas, respecto de la abundante documentación presentada, resuelven con unanimidad de votos favorables, aprobar los informes presentados, tanto por la Presidenta Ejecutiva; así como, el proporcionado por el señor Comisario de la empresa. Adicionalmente la Junta General, conoce y aprueba el Informe de los Auditores Independientes Deloitte & Touche, por la auditoría externa realizada a los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del año 2.013.

Acto seguido la Sala procede con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.013.** Para resolver sobre este punto, por Secretaría se proporciona a las accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias que fuera entregado por la señora Brenda Rodríguez de Insignares, quien ejerce a la fecha de estos informes, el cargo de Presidenta Ejecutiva de la empresa Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y que corresponde al ejercicio económico del año 2.013, solicitando que esta Junta General Extraordinaria delibere sobre los mismos y resuelva lo pertinente. La Junta procedió al análisis respectivo y luego de un



detenido estudio al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, resolvieron unánimemente aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, la Junta pone a conocimiento de la Sala el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.** Para este punto la Secretaria Ad-Hoc procede a con la lectura a los resultados obtenidos en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2.013. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta con unanimidad de voto de sus accionistas resuelve aprobar los resultados obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año en mención.

No habiendo otro asunto a tratar, se declara concluida la sesión a las doce horas, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, misma que es aprobada sin objeción alguna, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia: El Comisario de la compañía Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, señor doctor Esteban Fabricio Yépez Cadena, invitado a esta Junta; el accionista Manuel Armando Orellana Merchán, Presidente Ad-Hoc de la Junta.- la accionista CYPRESSI S.A., legalmente representada por su Presidenta, ab. Brenda Alexandra Rodríguez Rendón, Secretaria Ad-Hoc de la Junta que certifica.


Sr. Dr. Esteban Yépez Cadena

Comisario - LATINTRUST S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS


Sr. Manuel Armando Orellana Merchán
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Ab. Brenda Alexandra Rodríguez Rendón
ACCIONISTA - CYPRESSI S.A.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA